

**RESOLUCION No. 0178
(01/12/2021)**

POR LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA.

El Subdirector Administrativo de la **UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA**, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas mediante Resolución No. 0877 de octubre 1 de 2014,

CONSIDERANDO:

Que la **UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA**, celebró **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** No.410-22-06.20212304 de fecha 24 de noviembre de 2021 con la Sociedad **FUMIGACIONES ESPECIALIZADAS DE OCCIDENTE S.A.S** con Nit 900.657.510-1, representada legalmente por el señora **MARIA CRISTINA HENAO PRUAÑOS**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 38.561.057 de Cali, cuyo objeto es Contratar la recarga de noventa y seis (96) extintores, mantenimiento diecisiete (17) extintores, compra quince (15) extintores, ciento cincuenta (150) señaléticas para extintor, diez (10) señaléticas para botiquín, diez (10) señaléticas para camilla y quinientos (500) metros de cinta adhesiva antideslizante ; para el desarrollo del programa de higiene y seguridad industrial dentro del sistema de gestión funcionamiento del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la **UESVALLE**.

Que en el numeral segundo del contrato electrónico y la **CLÁUSULA SEPTIMA** del complemento al contrato, se establece, que el contratista deberá constituir a favor de la **UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE** una póliza única que garantice los siguientes amparos:

a) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Este amparo debe cubrir a la **UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA** por los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Debe tener una vigencia igual al plazo del contrato y tres meses más. b) **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Este amparo debe cubrir a la **UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA** de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado. El valor de esta garantía será igual al diez por ciento (10%) del valor estimado del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y tres (3) años más. c) **CALIDAD DEL SERVICIO:** Este amparo debe cubrir a la **UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA** por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. El valor de esta garantía debe ser igual al diez (10%) por ciento del valor del contrato y su vigencia será igual al plazo del contrato y tres (3) meses más. d) **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la **UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA** en cumplimiento del contrato. El valor de esta garantía debe ser igual al diez (10%) por ciento del valor del contrato y su vigencia será igual al plazo del contrato y tres (3) meses más.

Página 1 de 3

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX:602 558 0868 FAX: 602 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 602 214 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 602 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5 - 51
Tel: 602 620 6875

**RESOLUCION No. 0178
(01/12/2021)**

POR LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA.

Que el contratista presentó la garantía única de seguros de cumplimiento Póliza No. CCS-100009662 de la compañía SEGUROS MUNDIAL, expedida el 24 de noviembre del 2021, que ampara los siguientes riesgos:

Amparo	Desde	Hasta	Valor Asegurado	Aseguradora	No Poliza
Cumplimiento del contrato	19/11/2021	07/03/2022	\$386.800	SEGUROS MUNDIAL	CCS-100009662
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	19/11/2021	07/12/2024	\$386.800		
Calidad del servicio	19/11/2021	07/03/2022	\$386.800		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	19/11/2021	07/03/2022	\$386.800		

Que con fecha noviembre 30 de 2021, el contratista presenta Anexo 1 a la póliza No. CCS-100009662, que ampara los siguientes datos:

Amparo	Desde	Hasta	Valor Asegurado	Aseguradora	No Poliza
Cumplimiento del contrato	19/11/2021	18/03/2022	\$386.800	SEGUROS MUNDIAL	CCS-100009662
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	19/11/2021	18/12/2024	\$386.800		
Calidad del servicio	19/11/2021	18/03/2022	\$386.800		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	19/11/2021	18/03/2022	\$386.800		

Que la póliza de Cumplimiento aquí citada y el Anexo 1, cumplen con los requisitos solicitados en el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No410-22-06.20212304.

Que la UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA en cumplimiento del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 debe aprobar las garantías únicas de cumplimiento.

Por lo anterior,

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar la garantía Única de cumplimiento Póliza No CCS-100009662 de la compañía SEGUROS MUNDIAL expedida el 24 de noviembre del 2021 y su Anexo 1 de fecha noviembre 30 de 2021, que ampara los siguientes riesgos: cumplimiento del contrato, Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, Calidad del servicio y

Página 2 de 3

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX:602 558 0868 FAX: 602 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 602 214 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 602 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5 - 51
Tel: 602 620 6875

200-06

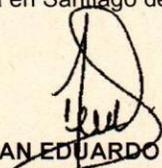
**RESOLUCION No. 0178
(01/12/2021)**

POR LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA.

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 410-22-06.20212304, celebrado entre la UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA y Sociedad FUMIGACIONES ESPECIALIZADAS DE OCCIDENTE SAS con Nit 900.657.510-1.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Santiago de Cali, el día primero (01) de diciembre de 2021.


JULIAN EDUARDO MONTOYA RAMIREZ
Subdirector Administrativo

Transcribió: Amilbia Garzón T. -Secretaria- Gestión Jurídica
Revisó: ELIANA GUERRERO MUÑOZ- Aboogada Contratista
Revisó: Marisol Álvarez Escalante - Profesional Universitario - Gestión Jurídica

Página 3 de 3

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX:602 558 0868 FAX: 602 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 602 214 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 602 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5 - 51
Tel: 602 620 6875